



238800363043158533

DESTRUCCION ANUAL DE EXPEDIENTES

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Presidente del Tribunal de Trabajo N° 1 del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Gustavo Daniel Budnik, hace saber por tres días, que **el día 12 de junio de 2026, se procederá a la destrucción de los expedientes cuya ultima actuación procesal útil date de mas de diez años de antigüedad**, correspondiente a los números que a continuación se detallan del Libro de Mesa de Entradas de ésta dependencia, correspondiendo a los años 1984/2015, siendo la cantidad de 2035 expedientes. Según establece el art.120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante el Tribunal dentro de los 20 días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del comunicado por oficio - según el caso- al que se refiere el art.119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, o la revocación de la autorización de la destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regida por el Acuerdo 3397/08.- CERTIFICO: que la publicación del presente edicto ha sido ordenada en el Boletín Oficial y en el diario La Unión.-Lomas de Zamora,9 de marzo de 2026. Fdo Dra. Dra Silvia Lorena Alegre

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 18/08/2026 13:10:07 - BUDNIK Gustavo Daniel - JUEZ



238800363043158533

TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1 - LOMAS DE ZAMORA

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS